

INFORME DE COMISARIO

Señores

Accionistas de GUIDCAR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo que dispone en el Art. 279 de la Ley de compañías y a los estatutos de la compañía, tengo a bien informar a ustedes la gestión realizada de la compañía **GUIDCAR S.A.**, en mi calidad de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

1. Revisando los Balances se demuestra que la compañía **GUIDCAR S.A.** tuvo los ingresos suficientes para cubrir los gastos del período contable.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del Balance General por parte de **GUIDCAR S.A.** y sus administradores.
 - El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la junta.
 - Las correspondencias, los libros de actas de junta general, libro de accionistas y acciones; componentes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - La custodia y conservación de los bienes son los adecuados.
 - Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
3. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo #2, por el período económico terminado al 31 de Diciembre del 2019.
4. No hubo Limitaciones en la elaboración, en la relación a la revisión y otras pruebas efectuadas para este cometido.

En conclusión, las actividades y contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la aprobación de los estados financieros presentados.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Darwin S. Reyes Izurieta', written over a dotted line.

Ing. DARWIN S. REYES IZURIETA

COMISARIO